

Fecha: 30-03-2026
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: Expulsiones se inician en abril, pero ministerio del Interior debe dar el vamos

Pág.: 5
Cm2: 673,0
VPE: \$ 1.494.728

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Mario Contreras Dubó

Frank Sauerbaum asumió hace una semana como Director Nacional de Migraciones, y a los pocos días dio el "vamos" a la creación de un nuevo departamento, de Fiscalización y Expulsiones, que estará a cargo de un prefecto inspector en retiro de la PDI, destinado a coordinar la búsqueda y expulsión de inmigrantes ilegales.

El exparlamentario anuncia que en abril deberían partir las expulsiones, y asegura que se necesitarán más recursos para cumplir con su labor.

—¿Con qué se encontró al llegar, además del documento de regularizaciones del gobierno anterior?

—Con harta sorpresa y muchos temas administrativos que resolver. Pero lo que más me sorprendió fue el documento para ejecutar pronto la regularización de las 182 mil personas que estaban empadronadas, del 3 de marzo. Ahí había 6.000 personas con problemas judiciales en distintos delitos. También hay 263.000 personas esperando resolución de residencia definitiva; 120.000 haciendo un trámite para la nacionalización; 23.000 que ya tienen su nacionalización cursada pero que se habían cursado.

—¿Cuándo van a empezar las expulsiones de irregulares?

—Para eso hicimos un cambio en el organigrama. Hoy empezó a trabajar un encargado de expulsiones, el prefecto inspector en retiro de la PDI, Richard Bórquez. Él va a agilizar el proceso con las policías. Existen más de 44.000 personas con su decreto de expulsión. Empezaremos a concretarlo lo más rápido. El gobierno anterior solamente expulsó a 4.200.

"Hoy -dice- el servicio espera que la persona vaya a hacer el trámite a su oficina o lo haga online. Con este nuevo puesto vamos a salir a fiscalizar junto a las policías y la Dirección del Trabajo, para ver las empresas que contratan migrantes irregulares, como lo que se ve en el Servicio de Impuestos Internos. Esta nueva repartición también se va a encargar de coordinar los vuelos con la FACH, cuando corresponda. Esperamos tener más rapidez".

—¿Cómo será en la práctica esto?

—Vamos a participar en las fiscalizaciones a las empresas. Por ejemplo hoy sólo va el personal de la Dirección del Trabajo a una empresa a fiscalizar. La idea es detectar en terreno trabajadores ilegales. Para trabajar en Chile se requiere un permiso especial y la gran mayoría de ellos no la tienen. Lo mismo con el SII, nos vamos a sumar a ese esfuerzo.

"Es una decisión del ministro Alvarado"

—¿Qué plazos se dieron para empezar con los primeros expulsados?

—Esa es una decisión que va a tomar el ministro del Interior, Claudio Alvarado, pero nosotros estamos preparando todo para que en los próximos días, durante abril, empiece a haber expulsiones perma-

Frank Sauerbaum por inmigrantes irregulares:

Expulsiones se inician en abril, pero ministerio del Interior debe dar el vamos



Squella aboga por más recursos

Consultado el presidente del Partido Republicano, Arturo Squella, sobre la necesidad de más dinero para las expulsiones, respondió que "los desafíos en seguridad pública van a requerir recursos excepcionales, pese a la estrechez fiscal. Sin duda se trataría de los recursos mejor invertidos de cara a la ciudadanía".

"El plan de reconstrucción nacional pasa también por volver a ser un país seguro y eso tiene un costo económico que Chile tiene que abordar. Es un requisito fundamental para que la economía vuelva a crecer", dice. Y agrega que "si es necesario endeudarse, bien lo amerita la seguridad del país".

Para ello empezó a funcionar hoy un departamento especial que coordinará con las policías, el SII y la Dirección del Trabajo la búsqueda de ilegales.

nentes. Le hemos entregado ya todos los elementos para que él tome una decisión y nos va a tener que informar cuándo para que la podamos tramitar.

—¿Cómo van a solucionar el que no hay relaciones diplomáticas con Venezuela?

—Hay un porcentaje de expulsados que son venezolanos, pero hay otro gran porcentaje de personas que son de Bolivia, de Perú, República Dominicana, Colombia. Evidentemente hay que regularizar la situación consular (con Venezuela) para que se nos permita aterrizar con los vuelos de los expulsados.

"Pero no solamente estamos pensando en expulsar, sino que también en hacer vuelos humanitarios, porque hay muchas personas que voluntariamente quieren volver y no tienen los recursos para poder

hacerlo. En los próximos días nos reuniremos con organizaciones que nos pudieran ayudar a hacer estos vuelos humanitarios. En el tema de tener un permiso de Venezuela para el aterrizaje de los vuelos, es un trabajo que le vamos a pedir a la Cancillería. Son problemas que se tienen que conversar entre países".

—¿Van a usar la vía de corredor humanitario?

—Los países vecinos (Perú y Bolivia) van a empezar a salir en buses, que es más barato. Porque aquí también hay un problema de plata, restricción presupuestaria que hay que respetar. En los vuelos tenemos un costo de \$3 millones por expulsado.

—¿Cuál es el presupuesto que hay y para cuántos alcanza?

—Hay un piso de \$4 mil millones. Como este problema es prioridad del gobierno, esperamos que a pesar del ajuste se priorice el tema de las expulsiones. Vamos a buscar financiamiento en otras fuentes. Alcanza más o menos para aproximadamente 2.500 de los 44 mil con orden vigen-

te. Pero depende del medio que se use para la expulsión.

—Necesitan más recursos para cumplir.

—Sí. Nosotros podemos pedir eventualmente una mayor asignación.

CARBOMET ENERGIA S.A. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

El Directorio ha propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo de \$82,915 por acción, el cual de aprobarse se pagará en la fecha y procedimiento que se establezca para ello. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la Junta.

EL PRESIDENTE

CARBOMET ENERGIA S.A. JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítese a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 15 de Abril de 2026, a las 11:30 horas, en calle Camino Nos a Los Morros N°66, localidad de Nos, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, para pronunciarse sobre materias propias de este tipo de Juntas.

Podrán participar en la Junta con derecho a voz y voto, si correspondiere, los accionistas que al momento de iniciarse ésta figuraren inscritos como accionistas en el respectivo Registro.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará al momento de iniciarse la Junta.

EL PRESIDENTE